

Lunes, 27 de julio de 2009

Reportajes



## Las mujeres denuncian más negligencias médicas ante la oficina del Defensor del Paciente

La presidenta de esta asociación sostiene que las mujeres son quienes más padecen en el ámbito de salud, sobre todo en el área ginecológica

[Sociedad](#), [Salud y género](#), [Madrid](#), Jueves 19 de julio de 2007, por [Argelia Villegas López](#)

*La sentencia que condena al Servicio Madrileño de Salud a indemnizar a Juana Ledesma por las secuelas que aún hoy sufre, tras una operación mamaria, no es sólo un caso de los que tramita la Oficina del Defensor del Paciente, que cada día, denuncia y da la cara por las víctimas de negligencias médicas que se producen en todo el Estado español. Las mujeres son quienes más denuncias interponen a través de esta asociación, con cuyos responsables ha hablado a **AmecoPress** para conocer de cerca qué sucede con las personas afectadas cuando los profesionales sanitarios se equivocan.*

Un calvario de casi seis años y una transformación en todos los sentidos de su vida, es lo que ha tenido que padecer Juana Ledesma Mansilla, pues en junio del 2001 por recomendación médica, decidió realizarse una reducción de mamas que le trajo consecuencias devastadoras. Actualmente está en tratamiento psicológico y sufre fuertes dolores en ambas mamas. La Oficina del Defensor del Paciente ha defendido su causa y el Servicio Madrileño de Salud deberá indemnizar a Ledesma con 60.000 euros.

“Esta situación ha cambiado mi vida en todos los aspectos, la transformó completamente, el calvario inició hace casi seis años, cuando en junio del 2001 decidí hacerme una reducción de mamas por consejo médico, y al ser operada no me pusieron anestesia, pues soy alérgica”. Con estas palabras, en entrevista para **AmecoPress**, Juana Ledesma declaró sentirse “satisfecha” con el reconocimiento del error médico, aunque con una vida marcada para siempre por este error.

“No buscaba dinero, ninguna indemnización, ni siquiera sé cuándo se me darán el dinero, lo que me interesaba es que se reconociera el fallo que cometió el servicio médico” explicó. La mala praxis de la cual fue objeto Ledesma fue cometida por parte del Hospital Universitario La Paz.

Juana ha tenido que ser intervenida cinco veces en un año, entre junio de 2001 y marzo del 2002, pasando por dolores, fiebres y una mala atención médica en todo momento, además de por una infección que no pudieron combatir desde el inicio de su operación, y que con el paso del tiempo se fue agravando.

“Estoy en tratamiento psicológico, tengo dolores muy fuertes en el pecho y en el brazo. Cuando fui a comprarme un sujetador y vi que no me valía, entonces pedí al médico que me

mandara a un psicólogo; yo no podía seguir así”, explicó Ledesma, a quien los médicos no han explicado aún porqué tiene dolores tan intensos en las mamas.

Aunque las heridas de Ledesma ya han cicatrizado y han pasado años desde las diversas intervenciones que padeció, aún continúa en tratamiento en la Unidad del Dolor y requiere de atención psicológica desde el 2001, cuando inició el proceso que hoy culmina con el reconocimiento del error médico que le desbarató su vida.

“Uso un parche de morfina para soportar los dolores, y aunque ya tengo el pecho cerrado desde la última intervención, continúan las molestias. He engordado mucho por los tratamientos que debo llevar, y cuando voy al baño, muchas veces necesito que me ayuden. Tengo una vida normal entre comillas”, detalló.

De 42 años de edad, Ledesma ha afrontado esta situación acompañada de sus familiares. La Defensa del caso la ha llevado la Letrada Carmen Fernández Bravo, especialista en servicio sanitario y adscrita a los servicios jurídicos del Defensor del Paciente.

### **“Las mujeres españolas denuncian más que los hombres”**

#### **Carmen Flores, presidenta de la Oficina del Defensor del paciente**

“Las mujeres son las que más denuncian, rotundamente, somos más “cabezonas”, y peleamos más por nuestros derechos” expresó Carmen Flores, presidenta de la Oficina del Defensor del Paciente en entrevista para **AmecoPress**, al abordar la situación de salud pública que afrontan las mujeres en España.

Carmen, presidenta del organismo desde hace diez años, expuso que de manera preocupante son las mujeres quienes padecen más en el ámbito de salud, “sobre todo en el área ginecológica”, afirmó.

“Existe una incidencia en la mala atención de salud que se le da a la población femenina española, pues en estos años hemos visto denuncias por atención en el parto, bebés que nacen con parálisis cerebral, o bebés que nacen muertos, secuelas de mujeres después del parto, entre muchos casos más”, detalló la entrevistada.

Flores expuso que los casos de obstetricia y ginecología han aumentado en denuncias, así como la cirugía estética. “Lo que está aumentando son las denuncias en cirugías estéticas, pues somos el tercer país en el mundo en realizar este tipo de cirugías, y así también es correlativo la cantidad de denuncias, se opera en cualquier sitio e incurrimos en un error grave, por ponernos en manos de cualquiera, eso está pasando mucho”.

La Asociación El Defensor del Paciente trabaja en toda España y canaliza cada caso con el equipo de abogados con el cual trabaja desde hace diez años. Carmen coordina todo, acompañada de un secretario, un vocal y cuatro voluntarios.

“Nosotros somos como una familia, ni queremos más ni queremos menos, estamos enterados de lo que va pasando y canalizamos cada caso. Los abogados y abogadas que trabajan con nosotros son representantes de esas comunidades, y reportan lo que pasa en cada una de ellas. Son un brazo más de la asociación”.

Flores estimó que los hospitales y el personal médico muchas veces no asumen sus responsabilidades, lo cual incide en un aumento de denuncias.

“La dignidad de una persona o un hospital debería corresponder a que reconocieran el daño que le han hecho a las personas, pues al final las personas que han sido afectadas no buscan dinero, lo que quieren es que se reconozca el error médico”.

## Indemnizaciones ridículas

Aunque el principal objetivo de las personas que buscan apoyo en el Defensor del Paciente es el reconocimiento público del daño que han hecho a su salud y no el dinero, Carmen aboga por indemnizaciones más altas, pues "las personas responsables no se van a acordar del error, pero si les tocas los bolsillos, seguramente se lo van a pensar dos veces con otro paciente".

Explicó que es importante denunciar cuando se padezca algún tipo de fallo o negligencia médica, pues "es la única forma de hacer justicia en casos tan delicados como estos. Nosotros hemos pedido al Ministerio de Justicia que se aumenten la cantidad económica de las indemnizaciones pues son ridículas ante el daño tan profundo".

Cataluña, Andalucía, Madrid, Valencia, son las Comunidades Autónomas que más denuncian de toda España, destacando Madrid sobre todas las demás.

## Sin baremos para negligencias médicas

Por su parte, el abogado Álvaro Sardinero, letrado de los Servicios Jurídicos del Defensor del Paciente, con diez años de experiencia en este tipo de casos, explicó en entrevista para **AmecoPress**, que en España no hay todavía ningún baremo para negligencias médicas, y es difícil valorar el tipo de daños médicos particularmente femeninos, como el que ha padecido Juana Ledesma, pues actualmente este tipo de errores médicos dependen de la Ley de Tráfico (Ley 30/95).

"En España no hay ningún baremo para negligencias médicas para valorar este tipo de daños, se está utilizando la Ley de accidentes de tráfico. En esta norma se valoran las secuelas, tanto masculinas como femeninas, pero las implicaciones en la mujer son mucho más graves, por la maternidad y todo lo que implica".

"En el caso de las mastectomías mal realizadas, por ejemplo, en esta ley (Ley 30/95) sí está reflejada esta posibilidad. Tanto la mastectomía como el daño estético que conlleva en una mujer está contemplado en esta ley de tráfico, aunque no aborda muchas otras patologías, como las oncológicas. A cada secuela la ley atribuye una puntuación que se multiplica por un precio y así se realizan las indemnizaciones", explicó.

Añadió que se está preparando un baremo para negligencias médicas, por lo que se están llevando a cabo reuniones entre el Ministerio de Justicia, la Oficina del Defensor del Paciente y compañías aseguradoras.

El objetivo es "elaborar un texto acorde a las peculiaridades de las negligencias médicas. Ojalá se tenga pronto y en los próximos meses lo podamos poner en práctica", dijo Sardinero.

## Negligencias médicas mamarias

Álvaro Sardinero conoce a fondo las denuncias que ponen las mujeres en su despacho y explica que las mujeres son más vulnerables en ciertos casos que los hombres, como fue el caso de Maite, de quien Sardinero llevó todo el proceso.

A Maite se le extirpó una mama sin avisarle antes, ni a ella ni a su familia. En esa ocasión, se presentaron acciones legales contra el Hospital Puerta del Hierro, y recientemente, a la afectada se le retribuyó con una cantidad de 36.000 euros. El mes pasado, Maite declaró en entrevista a **AmecoPress** su satisfacción ante el reconocimiento del error médico del cual fue víctima.

"Ahora trato de llevar una vida lo más normal posible y me siento satisfecha de que se haya reconocido el daño médico que me hicieron", declaró.

El caso de Maite expuso a luz pública, tanto en declaraciones médicas como en actas, que a las mujeres que padecen daños médicos en las mamas se ven gravemente afectadas, pues el sistema inmunológico de la paciente está estrechamente vinculado con el estado anímico de la mujer, dato que reafirmó Álvaro Sardinero.

“La recuperación de una paciente a la cual le fue extirpada una mama no es la misma, si con antelación, se la ha informado que se la extirpará una mama. En este caso, anímicamente la mujer se encuentra más preparada para asumir su nueva realidad, y a Maite no se la avisó, lo cual afectó gravemente su recuperación”, concluyó el abogado.

-----

**Sociedad – Salud y género – 19 julio, 07 (AmecoPress)**